

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° 114

CSM.boa.

02.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 001,559
LITUECHE, 02 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informes Sociales N° 94 de fecha 18 de Junio del 2014.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 5 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña María Cristina Céspedes Palominos, Cédula de Identidad N° 14.338.196-k, Domiciliada en el Pasaje Los Jardines N° 263 de la Población Juntos Por El Progreso, consistente en 4 Planchas de Fibrocemento de 6.0mm x 1.20x2.4 metros y 4 Planchas de Zinc acanalado de 3.00 metros x 0.30, por un valor de \$ 45.800.- (cuarenta y cinco mil ochocientos pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

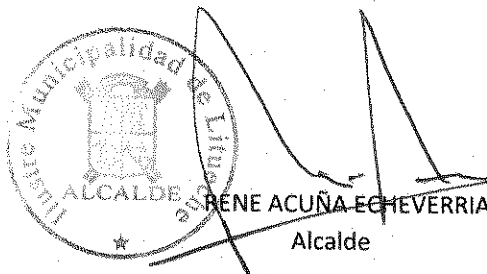
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE.MSOP.CSM.boa.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Departamento Social



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde